



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y EspecialDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima,

29 NOV. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 579 -2018- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 02- RÍMAC**Presente.-**

ASUNTO : "Normas para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el Periodo Lectivo 2019"

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 647-2018-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la "Normas para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el Periodo Lectivo 2019"

El cuadro de distribución de horas pedagógicas es un instrumento técnico administrativo-pedagógico mediante el cual se distribuye las horas efectivas de clases del personal directivo, jerárquico y docente, en función al plan de estudios, el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y el número de grados y secciones que atiende la institución educativa conforme al presupuesto aprobado (PAP).

Por lo cual, se hace de su conocimiento la Resolución Ministerial N° 647-2018-MINEDU con la finalidad de regular las acciones, procedimientos y responsabilidades para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en el Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y en el Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa de instituciones educativas públicas, para el periodo lectivo 2019 (**Ver anexo**).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



DMMH/BLIS/sebb